

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

13548 *Resolución 160/38286/2026, de 8 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 516/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede Málaga, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla –sede Málaga–, don Francisco Miguel Astorga Perdiguero (**4904**), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 516/2026, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto el 22 de octubre de 2025, contra las resoluciones de fecha 25 de septiembre de 2025 y 21 de octubre de 2025 del Tribunal de Selección de la Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38240/2025, de 23 de mayo, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE número 128), por la que se le declaró No Apto en la prueba de la entrevista personal.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente resolución.

Madrid, 8 de junio de 2026.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Manuel López Silvelo.